



Rosario, 23 de agosto de 2017

VISTO el expediente ID N° 8081225 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s. 1411/2017, 1557 a 1565/2017, 1792/2017, 1793/2017, 1811/2017, 1813/2017, 1815 a 1817/2017, 1822 a 1823/2017, 1829 a 1830/2017 y 1869/2017, relacionadas con la restitución de la condición de estudiante regular, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N° 1411/2017, 1557 a 1565/2017, 1792/2017, 1793/2017, 1811/2017, 1813/2017, 1815 a 1817/2017, 1822 a 1823/2017, 1829 a 1830/2017 y 1869/2017; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 537/2017



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica